

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

866 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1209/2018, NIG n.º 48.04.2-18/037158, por auto de 3/1/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Agigar Bi, S.L, con CIF B95636528, con domicilio en calle Ibarra, n.º 10, Bajo izda. Barakaldo (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Barakaldo, en el domicilio anterior.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Zubizarreta procedimientos concursales, S.L. quien designa para ejercer las funciones de administrador concursal a D. Jon Andoni Legarreta Elguezabal

Domicilio postal: C/Gran Vía, n.º 42, ppal. dcha. (48011) Bilbao (Bizkaia).

Dirección electrónica: jlegarreta@grupozubizarreta.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6.º.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 3 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernanda Aviega.

ID: A190001063-1